

Jueves, 12 de enero de 2023

El Tranvía operará con frecuencias inferiores a 5 minutos desde este lunes 16

Este refuerzo se aplicará en horas punta, de 07:00 a 10:00 y de 12:00 a 15:00 horas, para dar una respuesta adecuada al volumen de demanda que ha generado la bonificación del transporte público

El servicio de tranvía operará desde este lunes 16 de enero con frecuencias por debajo de los 5 minutos durante las horas punta de la mañana y del mediodía en días laborables. Una medida prevista ante el incremento del número de viajeros con motivo de la gratuidad aplicada a los abonos mensuales recurrentes del transporte público.

Por lo tanto, el servicio de tranvía operará de 07:00 a 10:00 horas de la mañana y de 12:00 a 15:00 horas del mediodía, con frecuencias inferiores a los 5 minutos, mientras que la Línea 2 prestará servicio cada 9 minutos en estos mismos tramos horarios. Estos refuerzos se aplicarán en todos los días laborables y requerirán la circulación de manera simultánea de 21 tranvías en la línea ferroviaria.

Metrotenerife recuerda que la actual bonificación del 100% en los billetes para viajar en guaguas y tranvías solo se aplica a los clientes que utilicen de forma frecuente estos transportes públicos, y para lo que deben ser titulares del bono Residente Canario o de los abonos mensuales Joven, Sénior y Personas con Discapacidad. Los pasajeros que ya cuenten con uno de estos billetes podrán renovarlo y acceder a dicha gratuidad siempre que hayan realizado al menos 15 viajes en los 30 días anteriores.

Los nuevos usuarios podrán adquirirlos gratuitamente, dándose de alta en la aplicación www.tenmas.es, y posteriormente cumplir con este requisito de los 15 viajes para la posterior renovación y seguir así gozando de la gratuidad.

GABINETE DE PRENSA

Ecopress Comunicación / Conchi Morales / 922 249 473/690 963 722 conchi@ecopresscomunicaciones.com / comunicacion@metrotenerife.com / www.metrotenerife.com